

10373 156675



Quito, 15 de junio de 2015

Señor.

OSCAR JAVIER YEPEZ TAMAYO

Ciudad

Me es grato comunicarle que la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios la compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CUATRO AÑOS.

Entre sus atribuciones está la de reemplazar al Gerente General, en casos de falta o ausencia temporal, con todas sus atribuciones.

BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 18 de octubre de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de octubre de 2006.

Atentamente

Paola Cartagena
Secretaria Ad-Hoc

Conste que el día de hoy acepto expresamente el cargo conferido de PRESIDENTE de la compañía BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA. Quito, 15 de junio de 2015.

Oscar Javier Yépez Tamayo
CC: 1709221921



TRÁMITE NÚMERO: 44430



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10373
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

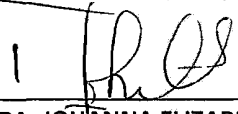
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BELOWTHELINE TRESESENTA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ TAMAYO OSCAR JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1709221921
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2995 DEL: 31/10/2006 NOT. 28 DEL: 18/10/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCABOEL